

## CMF pone en consulta modificación a norma que regula reservas técnicas del SIS

Este jueves, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), informó que puso en consulta pública una modificación a la actual Norma de Carácter General N° 243, que regula las reservas técnicas del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS).

En detalle, el objetivo del cambio es introducir ajustes a la metodología de cálculo de las reservas técnicas asociadas a este mecanismo, mejorando su coherencia con la cobertura otorgada y procurando avanzar en recoger prácticas más alineadas con estándares internacionales.

El proyecto de normativa estará en consulta pública por un mes, según comunicó el regulador.

La modificación se da en paralelo a otros cambios al SIS. Esta semana, el proyecto de ley que quedó comprometido en la reforma de pensiones para hacer ajustes al Seguro ingresó a la comisión de Trabajo del Senado.

La iniciativa establece que el administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP) efectuará la licitación del SIS entre las compañías de seguros, rol que hoy está en las AFP.